



LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2023.-
Pliego De Condiciones Particulares
y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para ejecución de obra de Alojamiento Deportivo campo Yapeyu, con las características que se detallan a continuación;

Trabajos a realizar:			
Ítem	Cant.	U	Descripción
1	1	GL	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS (TOTAL)
1.1	1	GI	Obrador, cerco, etc
1.2	65	M2	Demolición
1.3	210	M2	Nivelación del terreno y replanteo de obra
1.4	1	GI	Limpieza final de Obra
2	19,15	M3	MOVIMIENTO DE SUELO (TOTAL)
2.1	18,00	M3	Excavación para vigas de encadenado inferior, bases y pilotines
2.2	1,15	M3	Parquización
3	1	GI	ESTRUCTURAS
3.1	2,62	M3	Pilotines de HºAº
3.2	6,37	M3	Bases de HºAº
3.3	11,02	M3	Columnas de HºAº
3.4	32,47	M3	Vigas de HºAº



3.5	2,44	M3	Losa de Maciza de HºAº y de viguetas y ladrillos EPS
3.6	16	M	Correas metálicas
4	522,15	M2	MAMPOSTERÍAS (TOTAL)
4.1	172,73	M2	De elevación de ladrillos cerámicos huecos e=0,15
4.2	6,58	M2	De elevación de ladrillos comunes e=0,30m
5	54,60	M2	CAPAS AISLADORAS horizontal y vertical
6	169,40	M2	CUBIERTAS
6.1	152	M2	Cubierta de chapas galvanizadas
6.2	17,40	M2	Tratamiento sobre losa
7	978,61	M2	REVOQUES
7.1	506,13	M2	Revoque Exterior común (azotado+grueso)
7.2	247,30	M2	Revoque Interior a la cal común (grueso+fino)
7.3	225,18	M2	Revoque Interior a la cal impermeable (azotado+grueso+fino)
8	105,20	M2	CONTRAPISOS
9	583,80	M2	REVESTIMIENTOS/PISOS/ZÓCALOS
9.1	216,72	M2	Revestimiento cerámico
9.2	213,08	M2	Pisos y zócalos cerámicos
9.3	154	M2	Listones de HºAº de vereda
10	31	U	CARPINTERÍAS (TOTAL)
10.1	8	U	Carpinterías de madera



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

10.2	14	U	Carpinterías metálicas (puertas y ventanas)
10.3	9	U	Tabiques divisorios en sanitarios
11	953,08	M2	PINTURAS
11.1	774,5	M2	Revestimiento texturado exterior
11.2	15,70	M2	Latex interior antihogos
11.3	155	M2	Latex interior
11.4	7,88	M2	Malla metálica en fachada
12	325,88	M2	CIELORRASO
12.1	90,82	M2	Suspendido de PVC
12.2	72,06	M2	Suspendido de placas de yeso interiores
12.3	163	M2	Suspendido de placas de yeso exteriores
13	1	GL	INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICA
13.1	1	GL	Instalación de provisión de agua fría y caliente
13.2	1	GL	Instalación de desagües cloacales
13.3	1	GL	Instalación de desagües pluviales
13.4	1	GL	Instalación eléctrica
13.5	1	GL	Accesorios para sanitarios
13.6	1	GL	Mesadas para lavatorios

*Se anexan especificaciones técnicas y croquis.-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y
PROPUESTA ECONOMICA COPIA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO
WORD o EXCEL PLANO - **“NO PDF”**).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 23.150.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 12 de ABRIL de 2023 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7°.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8°.- PLAZO DE ENTREGA.-

Los plazos de obra de la presente Licitación deberán ser cumplidos dentro de los CIEN (100) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato de obra respectivo que contendrá las condiciones particulares.

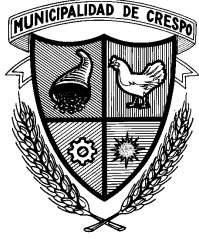
ARTÍCULO 9°.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante certificaciones parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar el cumplimiento total o parcial de los trabajos realizados.-

El oferente podrá solicitar hasta el 10% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

ARTICULO 10: FONDO DE REPARO

Del importe de cada factura se deducirá el 5% como mínimo, que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por alguna de las garantías previstas, a satisfacción del municipio.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (seis meses) fecha en la cual se labrará y suscribirá por las partes el acta de recepción definitiva de la obra y el municipio haya, previamente, certificado que todos los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

ARTÍCULO 11º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar:

- Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).
- Detalle de deuda consolidada de AFIP,
- Programa de Seguridad en Obra, aprobado por ART.
- Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo.
- Listado de Personal con póliza de seguro, cubierto por ART. Presentación mensual de dicha póliza.
- Aviso de Obra presentado en ART.
- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal a operarios.
- Plan de capacitación al personal afectado a obra.
- Registro de visitas del inspector de ART.